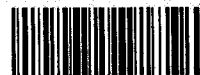




Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2439

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 06-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-08-2020

Folio: 2020-2439
Certificado de ingresos: 2020-314003
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIZABETH ARAGONEZ LOYA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION TOTAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 054-013-012

Propietario: ELIZABETH ARAGONEZ LOYA

Domicilio: CALLE 35 3603 COLONIA BARRIO DE LONDRES

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	79.82	0.00	0.00		277.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.82	0.00	0.00		138.70
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	79.82	0.00	0.00		27.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.82	0.00	0.00		69.35
TOTALES			159.64	0.00	0.00		\$ 513.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1857 SAUL OMAR HERNANDEZ MENDIAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-08-2020 14:33:26

Dirección: null

Usuario:

302c02140207c4d5ca9417a9b5a961a7f258db1b415713d70214049178801c224584591c0a4ae3f3ab3ebf4d9ab5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.